USHUAIA, **27 de Octubre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-47044-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura para terminaciones exteriores y dependencias internas del Museo del Fin del Mundo y de la Antigua Casa de Gobierno dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 14/21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota en orden Nº 43 el área requirente recomendó preadjudicar los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8 a la firma R.Q. S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-67576742-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 72/100 ($ 240.961,72).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7096UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7023 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 15/21.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/2020, Anexo II y N° 1119/2020 y Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 15/2021 en los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8, , a favor de la firma R.Q. S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-67576742-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 72/100 ($240.961,72), por la adquisición de pintura para terminaciones exteriores y dependencias internas del Museo del Fin del Mundo y de la Antigua Casa de Gobierno dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. Nº 7096UG y a la U.G.C. Nº UC7023, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. Nº **167** /2021.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnoloogía
el día 27/10/2021
con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital